

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JULIO DE 2.009.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por D. LORENZO HERMOSO VÁZQUEZ y D. ANTONIO BAQUERO MERCHÁN, de inclusión de viviendas de su propiedad, sitas en C/ Mirasol, nº 31 y Avda. de San Roque, nº 26, respectivamente, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> NATIVIDAD MANUELA BAQUERO MELÉNDEZ, de pintado de amarillo el bordillo del acerado en fachada de su vivienda sita en C/ Almendralejo, nº 7 para impedir el aparcamiento favoreciendo el acceso a la vivienda de persona con minusvalía, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno acordó pintar de amarillo el bordillo necesario para facilitar el acceso de la silla de ruedas a la vivienda.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN MANUEL AMO GONZÁLEZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble de C/ Picaso, s/n (adjunta fotografía), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras.

Vista la solicitud presentada por D. VICTOR MANUEL MUÑOZ PÉREZ, de autorización para la apertura durante los días 5,6,7,8 y 9 de septiembre del establecimiento sito en C/ Cuartel, s/n (Discoteca Camafeo) como caseta de feria con motivo de las fiestas patronales de “Nuestra Señora de la Soledad”, examinado su contenido, la Junta acuerda conceder autorización para la apertura durante esos días y hasta las 08:00 horas.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. RAFAEL BUENAVIDA ORTIZ para “Sustitución de azulejos de cocina y solería a vivienda” en C/ Buenavida, nº 26 (Expte. 125/09).
- A D. VICENTE BAQUERO CISNEROS para “Sustitución de cubierta sin modificar estructura (aprox. 84 m2)” en C/ Mirasol, nº 17 (Expte. 124/09).
- A D. MODESTO MÉNDEZ ALVAREZ para “Sustitución de techumbre de machihembrado y teja de cerámica” en C/ San Roque, nº 6 (Expte. 126/09), siempre que no aumente el volumen del inmueble, ni ejecute o modifique elementos estructurales.

**IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de escrito enviado desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, comunicando la renuncia de Arquitecto de la obra de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Villafranca, nº 8, dándose la Junta Local por enterada del mismo.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.